

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Acta del escrutinio general de la eleccion de cuatro Diputados á Cortes.

En la ciudad de Logroño á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve y hora de las doce de su mañana preñada por el Sr. Gobernador en el Boletín oficial número ocho para el escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes, se reunieron bajo la presidencia del mismo señor Gobernador en la sala de sesiones de la Excm. Diputación provincial los Señores Diputados D. Ecequiel Lorza, D. Claudio Pison, D. Antonio Tejada, D. Alejo Arnedo y D. Isidoro Escolar, y los Señores Comisionados nombrados por las Juntas de segundo escrutinio de los ocho partidos de la provincia á saber: por la de Logroño D. Esteban García, por la de Haro D. Cesáreo Muñoz, por la de Alfaro D. Javier Gimenez, por la de Arnedo D. Norberto Solana, por la de Calahorra D. Juan Manuel Fernandez, por la de Nájera D. Tomás García-Loza, por la de Santo Domingo D. Luciano Olazabal y por la de Torrecilla en Cameros D. Antonio Cuadra.

El Sr. Gobernador presidente declaró constituida la Junta de escrutinio general y acto continuo colocadas sobre la mesa todas las actas remitidas á S. S. por los Presidentes de las Juntas de segundo escrutinio y las presentadas por los mismos Señores Comisionados despues de leerse las disposiciones del Decreto del Gobierno provisional de nueve de Noviembre último referentes á este acto, se procedió al sorteo de los cuatro Secretarios que debían verificar la comprobacion de las actas, recuento y resumen general de los votos, habiendo resultado ser los Señores D. Cesáreo Muñoz, D. Javier Gimenez, D. Esteban García y D. Antonio Cuadra.

Verificada la confrontacion de las actas y hecho el resumen general dió el resultado siguiente:

D. Baldomero Espartero	51.304
Práxedes Mateo Sagasta.	25.570
Domingo Dulce	25.240
Salustiano Olózaga	24.186
Pablo Aleman.	6.531
Timoteo Alfaro	5.511
Alberto Ruiz	5.157
Gregorio Torrecilla	2.457
Gabino Gasco	529
Luciano Matute	587
Fulgencio Ibergallartu	222
Diego Moreno.	201
Fernán Moreno	120
José Maria Payueta.	98

D. Manuel Gomez.	64
Manuel Ruiz Zorrilla	55
Fernando Fernandez Bobadilla	57
Pascual Madoz	30
Ramon Cabrera	23
Antonio Aparicio Grijano	19
Mariano Vallejo	14
Casto Mendez Nuñez	10
Anselmo Torralbo	9
Gregorio Cruzada Villamil	8
Antonio Tejada	8
Antonio Escudero.	6
Ecequiel Lorza	6
Venancio Matute	5
Juan Prim	5
José de Olózaga	5
Nicolás Maria Rivero	5
Carlos Sétimo.	5
José Maria Orense	5
Teodoro José Ramirez	4
Francisco Barrenechea	4
Juan Domingo Santa Cruz	4
Domingo Torrecilla	4
Antonio Salazar	4
Cándido Nocedal	4
Eugenio G. Ruiz	4
Mariano Samaniego	3
General Elio	3
Cecilio Ballerea	3
Prudencio Matute.	3
Baldomero Moreno	3
Emilio Castelar	3
Alejandro Garcia Rivas	3
Elias Hernando	3
José Alonso Garcés	2
Paulino Setien	2
Victor Cardenal	2
Ramon Lagier.	2
Francisco Zulueta.	2
Valentín Peñafiel	2
Matias Infante.	2
Benito Herrero	2
Cipriano Baños	2
Leandro Herran	2
Santiago Castillo	2
Fernán Moreno	2
Lorenzo Casas	2
Miguel Pujadas	2
Estanislao Figueras	2
Bias Marin y Lerin	2
Leon Carbonero y Sol	2
Luciano Gonzalez.	2
Pablo Matute	2
Agustin Tres Casas	2
José Tejada	2
Matias Lopez	2
Teodoro Gimileo	2
Manuel Dueñas	2
José Maria Langarica.	2
Juan Ramon Martinez	2
Juan Santa Maria	2
Francisco Punalgar	1
Juan Brabo Murillo	1
Santos Alfaro	1
Enrique Frias	1
Gregorio Moreno	1
Agapito Pelaez	1
Francisco Gil	1
Toribio Martinez	1
Félix Leon	1
Domingo Rodriguez	1
Toribio Osada.	1
Antero Gomez	1
José Herrero Bordonada.	1
Pedro Agustin Herrero	1

D. Antonio Romero Ortiz	1
Felipe de la Mata.	1
Francisco Latasa.	1
Manuel Orovio	1
Francisco Benito	1
Pedro Maria Izaga	1
Severo Martinez	1
Juan Uralde	1
Antonio Rios Rosas	1
Manuel Maria Orense.	1
Blas Pierrat	1
Obispo de Valencia	1
Idem de Calahorra	1
Cura de Haro	1
Francisco Bañares	1
Celedonio Bañares	1
Jacinto Mendavia.	1
Dionisio Mendavia	1
Eduardo Paternina	1
Juan Diez	1
Saturnino Olózaga.	1
Manuel Fernandez.	1
Melchor Rodriguez.	1
Francisco Azcárraga	1
Pedro Arza	1
Gregorio Martinez.	1
Nicanor de Rivas	1
Justo Tomas Delgado	1
Señor de Palacios.	1
Obispo de Jren.	1
Braulio Lacalle.	1
Nicasio Garcia.	1
Pantaleon Garcia	1
Hermenegildo Gomez.	1
Modesto Berga.	1
Antonio J. Vilbaogada.	1
Vicente la Hoz.	1
Francisco N. Viloslada	1
Pedro Regalado Garcia	1
Dionisio Olave.	1
Fructuoso Gomez	1
Isac Garcia.	1
José Matute	1
Pablo Gonzalez	1
Angel Cordero.	1
Fernando Romero.	1
Pedro G. Matute	1
Baltasar Beluarde.	1
Justo Guardia	1
Victor Marin.	1
Antonio Gomez	1
Tiburcio Belnardez	1
Pedro Matute	1
Benito F. Bobadilla	1
General Serrano	1
Prudencio Pedroso	1
Conde de Cheste	1
Alejandro Mon.	1
Conde de San Luis	1
Tomás del Pozo	1
Segundo Gimileo	1
Clemente Fernandez	1
José Cubillo	1
Isidoro Castrillo	1
Manuel Elio	1
Basilio Balmaseda.	1
Nicolas Perez	1
Pablo Aguilar.	1
Roque Perez.	1
Enrique Morales	1
Antonio Aparicio	1
Pablo Aleson	1
Manuel Jaen	1
Lina Murga.	1
Mateo Sagasta.	1
Duque de Mompensier	1

Siendo el número total de electores de la provincia cuarenta y tres mil setenta y siete resulta que han tomado parte en la eleccion treinta y dos mil quinientos dos.

Habiéndose presentado el acta del primer escrutinio del pueblo de Sojuela, partido de Logroño que no fué presentada en el segundo escrutinio, despues de discutido el caso se acordó por la Junta general agregar los votos que son en número de setenta á los candidatos á cuyo favor aparecen emitidos D. Baldomero Espartero, D. Domingo Dulce, D. Salustiano Olózaga y D. Práxedes Mateo Sagasta, lo cual así se ha egecutado, haciéndose aquí espresion de esta ocurrencia.

En seguida el Sr. Presidente proclamó Diputados á Cortes á los Sres. D. Baldomero Espartero, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Domingo Dulce y Salustiano Olózaga que es el número correspondiente á esta provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo ciento diez y seis del mencionado Decreto, se acordó levantar acta por triplicado de cuyos ejemplares quedará uno archivado en la Secretaria de la Diputación, remitiéndose los otros dos al Ministerio de la Gobernacion acompañando á ellos las actas del primero y segundo escrutinio. Terminadas ya las operaciones de la Junta de escrutinio general el señor Presidente la declaró disuelta de todo lo cual certificamos.—El Gobernador Presidente, Federico Vilalva.—El Secretario, Javier Gimenez.—El Secretario, Antonio Cuadra.—El Secretario, Esteban García.—El Secretario, Cesáreo Muñoz.

NUMERO 53.

PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO.

AÑO ECONÓMICO DE 1868-69.

Presupuesto adicional de gastos de la cárcel de este partido.

Presupuesto adicional que forman los comisionados nombrados por los pueblos de este partido judicial, para subvenir á los mayores gastos que han ocurrido y se presume han de ocurrir durante el ejercicio corriente del 1868-69.

Escds mils.

Manutencion de presos pobres.

Por la diferencia que resulta en el precio de 12 698 soorros calculados en el presupuesto de la cárcel de este partido á 142 milésimas y salisfechos á 188, segun Real orden de 1.º de Abril último. 584,08

Por el importe de 5.300 soorros que se calcula han de invertirse en lo que resta del espresado año económico, atendiendo á lo ya invertido en el primer semestre del propio año. 620,40

Material.

Por el alquiler de la casa que ocupan las oficinas del Juzgado de este partido, partiendo del 1.º de Setiembre úl-

timo en que dió principio el contrato, por seis años, hasta fin de Junio próximo, á razon de 120 escudos anuales. 100, »

Suma. 1.304,508

PUEBLOS.	Número de almas.	Corresponde satisfacer á cada pueblo á razon de 61 milésimas
Alfaro	5.383	328,363
Aguilar.	1.710	104,310
Aldeanueva.	2.251	136,091
Cervera.	4.567	278,587
Cornago.	1.692	103,212
Grávalos.	1.280	78,080
Igea.	1.728	105,408
Muro de Aguas.	777	47,397
Navajun.	281	17,141
Rincon de Soto.	1.414	86,254
Valdemadera.	414	25,254

Total. 21.477 1.310,097

Y conformándose los comisionados que han asistido á esta sesion con la distribucion y presupuesto adicional que preceden, acuerdan elevarlo á la Excelentísima Diputacion provincial para su superior aprobacion, y en su consecuencia firman en Alfaro á siete de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, de que yo el Secretario certifico.—El Alcalde Presidente, Teodoro J. Remira.—Julian Naranjo, Secretario.

NÚMERO 54.

PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO.

Año económico de 1869-70.

GASTOS DE LA CÁRCEL DEL PARTIDO.

PRESUPUESTO que forman los comisionados nombrados por los pueblos de este Partido judicial para subvenir á los gastos que puedan ocurrir en dicha cárcel durante el ejercicio económico de 1869-70.

Escds. Mls.

Personal.

Dotacion del Alcaide-Carcelero. 219, »

Manutencion de presos pobres

Por quince mil setecientos socorros que se calcula han de ser invertidos en la manutencion de los presos pobres que ingresan en la Cárcel del partido judicial á razon de 188 milésimas segun Real orden de 1.º de Abril de 1868. 2.951'600

Socorros á presos transeuntes

Por quinientos sesenta socorros que han de invertirse

DISTRIBUCION de los cuatro mil quinientos setenta y cuatro escudos seiscientos milésimas que han de satisfacer los pueblos que componen este partido judicial, segun el resultado que ofrece el presupuesto que precede:

PUEBLOS.	Número de almas.	Importe total del presupuesto.		Abono que se hace á Alfaro por la parte que le corresponde en el aumento y tiene satisfecha en el ejercicio de 1867 68.		Reintegro que corresponde á Alfaro por lo su- plido á los pueblos en los mayores gastos del espresado ejercicio.		Liquido con que ha de contribuir cada pueblo en 1869-70.	
		Escds.	Mls.	Escds.	Mls.	Escds.	Mls.	Escds.	Mls.
Alfaro	5.383	1.146	379	209	171	601	525	335	883
Aguilar.	1.710	364	250	»	»	»	»	364	250
Aldeanueva.	2.251	475	203	»	»	»	»	475	203
Cervera.	4.567	972	771	»	»	»	»	972	771
Cornago.	1.692	360	396	»	»	»	»	360	396
Grávalos.	1.280	272	640	»	»	»	»	272	640
Igea.	1.728	368	064	»	»	»	»	368	064
Muro de Aguas.	777	165	501	»	»	»	»	165	501
Navajun.	281	59	855	»	»	»	»	59	855
Rincon de Soto.	1.414	501	182	»	»	»	»	501	182
Valdemadera.	414	88	182	»	»	»	»	88	182
TOTAL.	21.477	4.574	601	209	171	601	525	3763	905

en el que debe facilitarse á los presos transeuntes á 188 milésimas segun queda espresado 105'300

Materia l.

Alquiler de la casa que ocupa el Juzgado. 120' »
 Reparacion del edificio de la Cárcel. 42' »
 Idem del utensilio y mobiliario. 200'504
 Medicinas á presos pobres enfermos. 20' »
 Combustible para los braseros del Juzgado. 20' »
 Limpieza de la cárcel. 36,500
 Alumbrado de la misma. 15' »
 Suministro de agua. 50' »
 Papel sellado y comun. 4' »

Suma. 3.763'904

Esds Mls.

Aumentos.

Por lo que arrojan las cuentas del presupuesto de 1867 á 1868 relativamente á lo invertido en la manutencion de presos pobres y transeuntes, en virtud del mayor número de socorros facilitados con relacion al calculado, y aumento de 46 milésimas que median de 142 que recibia ca la preso á 188 que se mandó entregarles por Real orden de 1.º de Abril de 1868. 2280'282

Consignado en dicho presupuesto para subvenir á estos gastos. 1469'586

Diferencia suplida por Alfaro cabeza de partido. 810'696 810'696

Corresponde á la misma satisfacer de dicha diferencia á razon de 37 milésimas por cada una de las 5.383 almas de que consta segun el censo oficial de poblacion. 209'171

Liquido de que debe reintegrarse. 601'525

Importa el cargo que ha de distribuirse entre los pueblos del partido. 4.574'600

distribucion y presupuesto que preceden, acuerdan elevarlo á la Excmá. Diputacion Provincial para su aprobacion, y en su virtud firman en Alfaro á siete de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, de que certifico.—El Alcalde Presidente, Teodoro J. Remira.—Julian Naranjo, Secretario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

INTERNACIONAL.

CIRCULARES.

El Itinerario á que debe sujetarse durante el año actual la remision de la correspondencia destinada á los Estados Unidos de América es el siguiente cuando el envio se efectúe por la via de Inglaterra.

Salida desde Londres.	Dia y hora de salida desde el punto de embarque.	Salida desde Madrid.	Línea por la cual se verifica el envio de las Malas.
Martes.	Sonthampton. Martes-2 tarde.	Sábado-5 tarde	North German Lloyd.
Martes.	Queenstown. Miércoles-3-30 tarde	Sábado-3 tarde	Cunard Company.
Miércoles.	Queenstown. Jueves-3-30 tarde.	Domingo-3 tarde.	Juman Company.
Sábado.	Queenstown. Domingo-3-30 tarde	Miércoles-3 tarde.	Cunard Company.

Lo participo á V. para su conocimiento y á fin de que á la presente orden dé toda la publicidad posible, manifestándome haberlo así verificado al acusarme el inmediato recibo de la misma.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Enero de 1869.—Eusebio Asquerino.

Sr. Administrador principal de correos de Logroño.

Con posterioridad á la circular de este Centro Directivo de 1.º del corriente, la Compañia inglesa de Navegacion Peninsular y Oriental ha introducido variaciones de consideracion en sus itinerarios para las expediciones de la correspondencia á China, Archipiélago Filipino, Australia y puntos intermedios del Mediterraneo, Océano Indico y mar de la China.

En su consecuencia el envio de la correspondencia se efectuará en los dias siguientes:

CEILAN -PENANG.-SINGAPORE.-CHINA.-JAPON.-ARCHIPIELAGO FILIPINO.

	Salida de Gibraltar.	Salida de Madrid.	CUANDO SE DIRIJA POR LA VIA DE MARSELLA.	
			Salida de Marsella.	Salida de Madrid.
Enero.	15 27	9 23	15 23-29	10 18 24
Febrero.	10 24	6 20	9 12 20-26	4 7 95-21
Marzo.	10 24	6 20	9 12 20-26	4 7 15-21
Abril.	7 21	3 17	9 17 23	4 12 18
Mayo.	5 19	1 15 29	7 15 21	2 10 16-30
Junio.	2 16 20	12 16	4 12 18	7 13 27
Julio.	14 28	10 24	2 10 16-30	5 11 25
Agosto.	11 25	7 21	7 13 27	2 8 22-30
Setiembre.	5 22	4 18	4 10 24	5 19 27
Octubre.	6 20	2 16 30	2 8 22	3 17 31
Noviembre.	5 17	13 27	5 19 27	14 22 28
Diciembre.	1 15 29	11 25	3 17 25-31	12 20 26

La correspondencia para Malta, Egipto, Aden y los diferentes puntos de la India se remitirá por la via de Inglaterra y su salida desde Madrid deberá efectuarse lo más tarde todos los martes utilizando el tren expres de las tres de la tarde.

Verificándose la salida de la correspondencia para la Australia desde el puerto de Gibraltar en los dias 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Setiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre, 1.º y 29 Diciembre, las expediciones desde Madrid serán en los dias 25 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Setiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 de Diciembre.

Del recibo de la presente orden y de que las modificaciones á que la misma se refiere han obtenido toda la publicidad posible se servirá V. darme inmediato aviso.

Dios guarde á V. muchos años Madrid 12 de Enero de 1869.—Eusebio Asquerino.—Sr. Administrador principal de Correos de Logroño.

IMP. DE F. MENCHACA.

Y hallándose conformes los comisionados que han asistido á esta sesion con la